

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Real

2025/04616 *Anuncio del Ayuntamiento de Real sobre la aprobación inicial del Reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia.*

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 31/03/2025 del Ayuntamiento de Real por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación Reglament del Consell d'Infància i Adolescència.

Aprobada inicialmente el Reglamento del consejo Regulador de la infancia y de la adolescencia y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionad Reglamento.

Real, 17 de abril de 2025.—El alcalde, Gerardo López Mateu.

